



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0008142/2019, mediante el cual se eleva a consideración el programa modificado de la asignatura "Psicología Educativa" de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, a fojas 9 ha producido informe Pro-Secretaría Académica de esta Facultad, expresando parecer favorable al reordenamiento planteado en el programa que se presenta;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

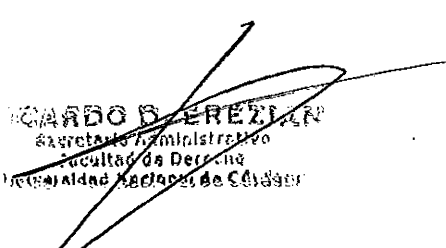
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

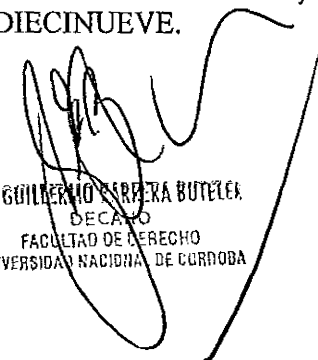
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa modificado de la asignatura "Psicología Educativa" de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por la señora Profesora Encargada, Lic. M. Evangelina Gabetta Fontanella.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


RICARDO B. EZEIZA
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARBEZA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°70/2019